



Irmado Digitalmente por  
MENEZ GUERRERO  
ario Eduardo FAU  
0131370645 soft  
echa: 13/07/2023  
9:21:13 COT  
otivo: Doy V° B°



Irmado Digitalmente por  
ICHIHUA SERNA Zosimo  
an FAU 20131370645  
oft  
echa: 14/07/2023  
9:18:12 COT  
otivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 17 de julio del 2023

No. 265-2023-EF/43



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Cartas, ambas de fecha 1 de junio de 2023, el Jefe de Administración de Capacitación Económica del Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional confirma la participación de dos servidores de la Dirección de Política Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas en el curso OT23.11 sobre "Sostenibilidad Fiscal", que se realizará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 14 al 25 de agosto de 2023;

Que, el referido curso tiene como objetivo examinar la sostenibilidad fiscal como condición esencial para alcanzar la estabilidad macroeconómica y lograr un crecimiento sostenible e inclusivo a largo plazo, asimismo, ofrece a los participantes aplicar conceptos, definiciones y técnicas eficaces para un análisis exhaustivo de los métodos de evaluación de la sostenibilidad fiscal desde el punto de vista de las políticas y las herramientas, siendo que los conocimientos que se impartan permitirán adquirir una capacitación de primer nivel de acuerdo a los últimos acontecimientos y recoge la experiencia del Fondo Monetario Internacional en el asesoramiento que brinda sobre políticas económicas;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de los señores Roy Anthony Napravnick Celi, Especialista de Gasto Público y del señor Alexander Javier Gonzales, Asistente de Deuda Pública y Sostenibilidad Fiscal, ambos de la Dirección de Política Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento, toda vez que la mencionada Dirección es la encargada de diseñar y proponer lineamientos de política fiscal de corto, mediano y largo plazo incluidos en el Marco Macroeconómico Multianual; asimismo, formula y propone reportes y análisis que coadyuven a la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar los mencionados viajes, cuyos gastos son financiados por el Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún



Irmado Digitalmente por  
JSTAMANTE SOLIS Jose  
is FAU 20131370645  
oft  
echa: 14/07/2023  
3:52:27 COT  
otivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
 JIMENEZ GUERRERO  
 Mario Eduardo FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 13/07/2023  
 19:21:17 COT  
 Motivo: Doy V° B°



tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,



Firmado Digitalmente por  
 PICHIHUA SÉRNA Zosimo  
 Juan FAU 20131370645  
 soft  
 Fecha: 14/07/2023  
 19:18:17 COT  
 Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

**SE RESUELVE:**



Firmado Digitalmente por  
 MELGAREJO CASTILLO Juan  
 Carlos FAU 20131370645 soft  
 Fecha: 14/07/2023 12:38:52  
 COT  
 Motivo: Doy V° B°

**Artículo 1.** Autorizar los viajes, en comisión de servicios, del señor Roy Anthony Napravnick Celi, Especialista de Gasto Público, del 11 al 27 de agosto de 2023 y del señor Alexander Javier Gonzales, Asistente de Deuda Pública y Sostenibilidad Fiscal, del 12 al 26 de agosto de 2023, ambos de la Dirección de Política Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional, sin irrogar gastos al Tesoro Público.



Firmado Digitalmente por  
 BUSTAMANTE SOLIS Jose  
 Luis FAU 20131370645  
 soft  
 Fecha: 14/07/2023  
 15:52:31 COT  
 Motivo: Doy V° B°

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuados los viajes, los citados comisionados deben presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante los viajes ante el Titular de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los comisionados cuyos viajes se autorizan.

**Regístrese y comuníquese.**

.....  
**ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA**  
 Ministro de Economía y Finanzas